

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-3371



Fecha de ingreso:13-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-10-2023

Folio:2023-3371

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S. A. DE C. V.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 280; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	38.90	37.60	3.27	VOLADOS	16,550.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	39.72	43.77	5.15	VOLADOS	18,391.03
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	43.50	53.40	11.45	COCHERA Y VOLADOS	33,720.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	10	1,047.20	1,134.10	152.90		6,866.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,047.20	1,134.10	152.90		4,843.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,047.20	1,134.10	152.90		4,843.00
ESTOS MON			TOTALES	3,141.60	3,402.30	458.70	\$ 85,214.63
			E INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

1976 JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2023 12:24:56

Impresión: null

Usuario:

302c02142880f26fae951bc1714aa330b13e245efd2a495502145d0557628d3fc2e1b7cb3e840cf924c52c7ed977